



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

LUNES 16 DE AGOSTO 2021

► **203-2021 13/07/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada MINISTERIO CRISTIANO “MANÁ GUATEMALA”.

► **228-2021 28/07/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la Personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTES VIÑA DEL SEÑOR.

► **230-2021 06/08/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Aprueba la modificación parcial de las bases constitutivas de la IGLESIA DE DIOS CASA DE ORACIÓN “LA HERMOSA”.

► **3474-2020 04/08/2021 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara Inconstitucionales los numerales 7 y 12 del artículo 14 del “Reglamento para Autorización de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Alimentos y Bebidas, Hospedaje, Higiene o Arreglo Personal, Recreación, Cultura y Otros que por su naturaleza se encuentren abiertos al público, en el municipio de Santa Lucia Cotzumalguapa del Departamento de Escuintla”, contenido en el Punto Sexto del Acta cincuenta – dos mil diecisiete (50-2017), que documenta la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Consejo Municipal de Santa Lucía Cotzumalguapa del Departamento de Escuintla, el cuatro de julio de dos mil diecisiete y publicado en el diario de Centro América el once de octubre de dos mil diecisiete.

► **3841-2020 22/07/2021 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara la Inconstitucionalidad del artículo 14 del Reglamento para la Venta, Distribución y/o Consumo de Bebidas, Alcohólicas y

Fermentadas en el municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, contenido en el punto cuarto del Acta 109-2017 que documenta la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de trece de septiembre de dos mil diecisiete y publicado en el Diario de Centro América el veinticinco de octubre de ese mismo año, y modificado mediante punto sexto del Acta 26-2020 de la sesión pública ordinaria del referido concejo, celebrada el trece de febrero de dos mil veinte, publicado en el diario oficial el once de marzo de ese mismo año. Como consecuencia, se expulsa del ordenamiento jurídico, cuyo efecto derogatorio se retrotrae al viernes cuatro de diciembre de dos mil veinte, fecha en que se publicó en el referido Diario la suspensión provisional decretada en auto de veinticuatro de noviembre de dos mil veinte y, Sin lugar la inconstitucionalidad del artículo 13 del citado Reglamento, haciendo la reserva interpretativa con relación al apartado: “sin perjuicio del pago de la tasa mensual que deberá cancelar a la Municipalidad de San Miguel Petapa”, en el sentido que la tasa mensual a que se hace referencia no puede concernir a cobro alguno por el funcionamiento de establecimientos comerciales. Dicha precepto legal recobrará sus efectos jurídicos a partir del día siguiente de la publicación de esta sentencia en el Diario de Centro América.

► **4256-2020 04/08/2021 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Con lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial, contenidas en el numeral 15 del artículo 139, del Reglamento de Construcción, Urbanismo y Ornato para el municipio de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala, inserto en el punto segundo del Acta 54-2017, que documenta la sesión extraordinaria

del Concejo Municipal de La Villa de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala celebrada el veintitrés de junio de dos mil diecisiete y publicado en el Diario de Centroamérica el diez de agosto del mismo año. Como consecuencia, las disposiciones aludidas se expulsan del ordenamiento jurídico, retrotrayéndose los efectos derogatorios al dieciocho de diciembre de dos mil veinte, fecha en la que se publicó en el Diario de Centro América la suspensión provisional.

► **4665-2021 PUNTO DÉCIMOTERCERO 05/08/2021 Acuerdo de la Municipalidad de Villa Nueva Departamento de Guatemala.** Emite el Siguiente tarifario de Costo de Servicios varios que se indican.

Se revoca el punto décimo tercero del acta número tres mil setecientos cinco guión dos mil quince de la sesión pública ordinaria de fecha veintitrés de diciembre de dos mil quince, en consecuencia, queda sin efecto legal alguno y se aprueba la modificación del artículo número 105 del Reglamento de Servicio de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales.

► **070-2021 PUNTO SÉPTIMO 13/07/2021 Acuerdo de la Municipalidad de La Villa de Chiantla, Departamento de Huehuetenango.** Reglamento para la Autorización de Licencias de Construcción de Torres de Energía Eléctrica, y Subestación de Energía Eléctrica en la Jurisdicción del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango.

GACETA DE LOS TRIBUNALES

PUBLICACIÓN DEL ORGANISMO JUDICIAL
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Adquiera su copia impresa en las
oficinas centrales de CENADOJ.

Precio: Q50 por semestre



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj